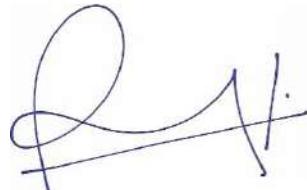




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	acta de fecha veintidós de mayo de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 19/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Psicología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Folio: 045/ABR/2025

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:10 horas del día 10 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), y Dra. Rebeca Hernández Arámburo (Consejera), y la C. Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el siguiente punto y acuerdo.

**PRIMERO.** Analizar las solicitudes presentadas por los C.C. N1-ELIMINADO 1

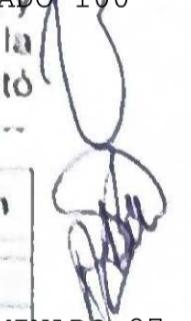
N3-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO 1, matrícula N4-ELIMINADO 100 estudiantes de la Licenciatura en Psicología, para que les sean transferidos los créditos de una experiencia educativa optativa cursada respectivamente, para así cubrir los créditos del Área del Formación Electiva requeridos por el plan de estudios.

**SEGUNDO.** Revisión y aval de Reconocimiento, Transferencia, de la experiencia educativa solicitada por la alumna N7-ELIMINADO 1, con matrícula de la Lc. Psicología

N5-ELIMINADO 1 quien gestiono a través del portal del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana la equivalencia de las experiencias educativas que corresponden a esa área. Así mismo presentó el Examen de Certificación quedando estos movimientos como se describe a continuación.

Calificación obtenida por medio de Examen de Certificación en el Centro de Idiomas- Veracruz	Créditos	Calificación	
Área de Elección Libre			
Lengua I	4	<span style="background-color: green;">N8-ELIMINADO 87</span>	

**TERCERO.** Revisión y aval de Reconocimiento, Transferencia, de las experiencias educativas solicitadas por la alumna N9-ELIMINADO 1 con matrícula de la Lc. Psicología N6-ELIMINADO 100 quien gestiono a través del portal del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana la equivalencia de las experiencias educativas que corresponden a esa área. Así mismo presentó el Examen de Certificación quedando estos movimientos como se describe a continuación.

Calificación obtenida por medio de Examen de Certificación en el Centro de Idiomas- Veracruz	Créditos	Calificación	
Área de Formación Básica			
Lengua I	4	<span style="background-color: green;">N10-ELIMINADO 87</span>	

**CUARTO.** Revisión y aval de Reconocimiento, Transferencia, de las experiencias educativas solicitadas por la alumna N11-ELIMINADO 1 con matrícula de la Lc. Psicología N12-ELIMINADO 100 quien gestiono a través del portal del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana la equivalencia de las experiencias educativas que corresponden a esa área. Así



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 045/ABR/2025

mismo presentó el **Examen de Certificación** quedando estos movimientos como se describe a continuación.

Calificación obtenida por medio de Examen de Certificación en el Centro de Idiomas- Veracruz	Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Básica</b>		
Lengua I	4	N13-ELIMINADO 87

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Revisados los antecedentes de Detalle de Calificaciones y seguimiento en el sistema Escolar SIIU, conforme a los **Lineamientos del AFEL sobre las alternativas para cubrir el Área de Formación de Elección Libre**; en el apartado **2.3 Cursar experiencias optativas del mismo programa educativo** y en cumplimiento a los procedimientos administrativos para realizar la trasferencia de créditos, este cuerpo colegiado determina **aprobar la transferencia de créditos de las experiencias educativas optativas** para que sean considerados los créditos obtenidos como parte del Área de Formación Electiva, quedando de la siguiente manera:

Alumno N14-ELIMINADO 1 , matrícula N15-ELIMINADO 100

EXPERIENCIA EDUCATIVA CURSADA	EXPERIENCIA EDUCATIVA EQUIVALENTE	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Tópicos en Psicología de la Educación	Electiva	6	N16-ELIMINADO 87

Alumna N17-ELIMINADO 1 matrícula N18-ELIMINADO 100

EXPERIENCIA EDUCATIVA CURSADA	EXPERIENCIA EDUCATIVA EQUIVALENTE	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Tópicos en Psicología de la Educación	Electiva	6	N19-ELIMINADO 87

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 11, 49, 114 y 115 del Estatuto de los Alumnos 2008, la Secretaría Académica reconoce los siguientes exámenes de certificación nacional o internacional para que los alumnos de posgrado acrediten el conocimiento de una lengua extranjera a través de una certificación internacional y, los alumnos de licenciatura que cursan planes de estudio flexibles acrediten el conocimiento de lenguas a través de un examen de certificación nacional o internacional; y una vez revisados los antecedentes de seguimientos en el Sistema Escolar SIIU, y habiéndose constatado que la petición de los interesados concernientes a los puntos **SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO** no contraviene ninguno de los Estatutos, Reglamentos y



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 045/ABR/2025

Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar las solicitudes, conforme a los Lineamientos del Área Básica General de la Universidad Veracruzana.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las diez y siete horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

Dr. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera- suplente

C. Atala Samnebla Villa  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

5.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

13.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

16.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."